



¡Juntos Podemos!

# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

## CAPITAL DEL CITRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño  
munilopez\_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

### CONTRATO N°14/2024

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal HERNAN DAVID CUBAS MIÑO, y la Secretaria General DEVORA INES HERMANN VIER denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra el SR. DARIO SAINGER LOPEZ, con CIN°2.990.080, propietario de empresa CONSTRUCTORA DAVAMY, con RUC N°2990080-8, domiciliado sobre la Avda. Mariscal López c/Nuestra Señora de la Asunción- Mayor Otaño, denominado en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°3230 SAN ANTONIO DE PADUA-LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°451.585, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

#### 1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°3230 SAN ANTONIO DE PADUA-LLAMADO PLURIANUAL"

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°451.585. Conforme a lo estipulado en el Art.44 de la Ley 7021/22. Los pagos previstos para el siguiente año fiscal quedaran supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignado.



Devora Ines Hermann Vier  
Secretaria General  
Munc. Carlos Antonio López



Hernán David Cubas Miño  
Intendente Municipal  
Mun. Carlos Antonio López



# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

## Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño  
munilopez\_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N°12/2024, convocado por la Municipalidad de Carlos A. López. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°129/2024.

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

N°	RUBROS	U.M	CANT.	PRECIO U.	PRECIO T.
1	LIMPIEZA PARA PREPARACION DE LA OBRA	M2	212,50	4.995	1.061.438
2	DEMOLICON DE BLOQUE EXISTENTE	GL	1,00	7.415.167	7.415.167
3	REPLANTEO Y MARCACION	M2	212,50	7.180	1.525.750
4	VALLADO DE OBRA Y OBRADOR	UN	1,00	3.365.431	3.365.431
5	CARTEL DE OBRA (ESTRUCTURA METÁLICA Y CHAPA N° 24) 2,00 X 1,50 M CON IMPRESIÓN ADHESIVA DE ALTA RESISTENCIA-	UN	1,00	1.290.801	1.290.801
6	EXCAVACION DE SUELO Y CARGA DE CIMENTO EN GALERIA PBC	M3	13,20	497.785	6.570.762
7	EXCAVACION Y CARGA DE ZAPATAS DE H° A°	M3	13,60	2.159.872	29.374.259
8	ESCALERA DE H° A°	GL	1,00	9.928.844	9.928.844
9	PILAR DE H° A°	M3	3,80	2.419.558	9.194.320
10	ENCADENADO DE H° A° SUPERIOR E INFERIOR	M3	17,85	2.401.799	42.872.112
11	LOSA DE H° A°	M3	18,50	2.304.130	42.626.405
12	MAMPOSTERÍA DE NIVELACION DE 0.30 CM	M2	8,10	220.985	1.789.979
13	RELLENO Y APISONAMIENTO DE INTERIORES	M3	76,00	79.995	6.079.620
14	AISLACION ASFALTICA DE PAREDES	ML	65,20	26.568	1.732.234
15	AISLACION DE LOSA CON COLOCACIÓN DE TELA BIDIN Y PINTURA FIBRADA	M2	212,50	42.953	9.127.513
16	MAMPOSTERIA DE 0.30 PARA REVOCAR	M2	15,50	211.434	3.277.227
17	MAMPOSTERIA DE 0.15 PARA REVOCAR	M2	3,90	114.763	447.576
18	MAMPOSTERIA DE 0.30 VISTO AMBAS CARAS DE LADRILLO COMUNES	M2	138,40	238.071	32.949.026
19	MAMPOSTERIA DE 0.30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	M2	138,40	214.653	29.707.975
20	ENVARILLADO BAJO ABERTURA 3 O 8 POR HILADA (2 HILADAS)	ML	75,60	35.500	2.683.800
21	MAMPOSTERIA DE 0.30 X 0.30 PARA REVOCAR	ML	17,80	151.820	2.702.396
22	REVOQUE DE PAREDES A 1 CAPA DE ESPESOR 1,5 CM CON HIDROFUGO ALISADO PARA EXTERIORES (1:4:16).	M2	70,00	33.496	2.344.720
23	REVOQUE DE PILARES DE 0.30 X 0.30 CM	ML	17,28	80.578	1.392.388
24	REVOQUE DE PILARES H° A°	ML	43,50	20.186	878.091
25	REVOQUE DE LOSA Y VIGAS DE H° A°	M2	252,00	40.705	10.257.660
26	CONTRAPISO DE HORMIGON DE CASCOTE	M2	191,10	41.205	7.874.276
27	CARPETA DE NIVELACION	M2	191,10	32.048	6.124.373
28	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE	M2	191,10	91.899	17.561.899
29	ZOCALO CERAMICO DE 8CM	ML	100,00	24.306	2.430.600
30	RAMPA DE ACCESO EN GALERIA	UN	1,00	768.820	768.820
31	VENTANAS TIPO BALANCIN	M2	46,44	395.564	18.369.992
32	PUERTAS METALICAS DE 1.20 X 2.10	UN	3,00	2.143.473	6.430.419
33	PINTURA DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO-ARENA)	ML	48,00	27.606	1.325.088



Devora I. Hermann Vier  
Secretaria General  
Munc. Carlos Antonio López



Hernán David Cubas Miño  
Intendente Municipal  
Mun. Carlos Antonio López



CONSTRUCTORA DAVAMY  
RUC 2530080-8



# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

## Capital del Citrus

¡Juntos Podemos!

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño  
munilopez\_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

34	PINTURA DE LADRILLOS COMUNES TIPO SARDINAL	ML	18,00	52.809	950.562
35	PINTURA DE PAREDES AL LATEX INTERIOR -EXTERIOR	M2	70,00	22.542	1.577.940
36	PINTURA DE PILARES AL LATEX (INTERIOR-EXTERIOR	M2	54,30	22.542	1.224.031
37	PINTURA DE LOSA Y VIGA AL LATEX ACRILICO	M2	252,00	23.585	5.943.420
38	PINTURA DE ABERTURAS METALICAS CON SINTETICO	2M	62,94	29.592	1.862.520
39	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS CON MEMBRANA ELASTOMERICA (INCLUYE PILARES)	M2	267,50	24.695	6.605.913
40	VIDRIO DE 4CM COLOCADOS CON SILICONA	M2	46,44	180.801	8.396.398
41	ALIMENTACION PUNTOS Y TOMA CORRIENTES BAJO ALTOS	UN	15,00	128.525	1.927.875
42	ALIMENTACION DE ARTEFACTOS LUMINICOS FOCO LED DE 60 W CON CAMPANA ACRILICA	UN	12,00	105.217	1.262.604
43	ALIMENTACION DE ARTEFACTOS LUMINICOS FOCO LED DE 60 W GALERIA	UN	6,00	105.217	631.302
44	ALIMENTACION DE ARTEFACTOS LUMINICOS FOCO LED DE 60 W CON FAROL P/ EXTERIOR	UN	4,00	105.217	420.868
45	ALIMENTACION PARA A/C	UN	3,00	120.423	361.269
46	ALIMENTACION PARA CIRCUITO TCV	UN	3,00	113.992	341.976
47	ALIMENTACION PARA TC	UN	3,00	131.318	393.954
48	ALIMENTACION PARA TCA	UN	3,00	129.310	387.930
49	ALIMENTACION PARA TS	ML	52,00	66.395	3.452.540
50	ALIMENTACION PARA TPS CON CABLE NYY 4X10MM	ML	52,00	70.145	3.647.540
51	INSTALACION DE TC (TABLERO DE PUNTOS Y TOMAS)	UN	3,00	222.793	668.379
52	INSTALACION DE TCA (TABLERO AIRE ACONDICIONADO)	UN	3,00	303.982	911.946
53	INSTALACION DE TS (TABLERO SECCIONAL)	UN	1,00	460.892	460.892
54	INSTALACION DE TPG (TABLERO PRINCIPAL GENERAL)	UN	1,00	476.364	476.364
55	ARTEFACTOS LUMINICOS LED DE 60 W CON CAMPANA ACRILICA	UN	12,00	461.159	5.533.908
56	ARTEFACTOS LUMINICOSFOCO LED DE 60 W GALERIA	UN	6,00	173.809	1.042.854
57	ARTEFACTOS LUMINICOS FOCO LEDDE 60 W CON FAROL P/ EXTERIOR	UN	4,00	214.097	856.388
58	TABLERO TPG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	UN	1,00	488.475	488.475
59	TABLERO TS	UN	1,00	488.475	488.475
60	TABLERO TC	UN	3,00	121.662	364.986
61	TABLERO TCA	UN	3,00	128.841	386.523
62	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PIZARRÓN ACRILICO DE 2,75 X 1,20	UN	3,00	1.549.478	4.648.434
63	CAMINERO DE ACCESO PORTON PEATONAL A PABELLON , GUARDA OBRA POSTERIOR	M2	48,60	72.253	3.511.496
64	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	212,50	5.569	1.183.413
<b>TOTAL</b>					<b>381.892.134</b>

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs.381.892.134** (guaraníes trescientos ochenta y un millones ochocientos noventa y dos mil ciento treinta y cuatro). IVA INCLUIDO.



*[Signature]*  
Ing. Devora I. Hermann Vier  
Secretaría General  
Munc. Carlos Antonio López



*[Signature]*  
Hernán David Cubas Miño  
Intendente Municipal  
Mun. Carlos Antonio López





¡Juntos Podemos!

# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

## CAPITAL DEL CITRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño  
munilopez\_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

PLAZO DE CONSTRUCCION: 240 (doscientos cuarenta días corridos), computados a partir de la Orden de Inicio de Obras. LUGAR: En el predio de la Escuela Básica N°3230 San Antonio de Padua.

### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Oscar Cáceres Según acto administrativo N°141/2024.

### 9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales



*[Signature]*  
Deyra I. Hermann Viter  
Secretaría General  
Munc. Carlos Antonio López



*[Signature]*  
Hernán David Cubas Miño  
Intendente Municipal  
Munc. Carlos Antonio López





**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 14. IDIOMA

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carlos Antonio López, República del Paraguay al día 20 de agosto del 2024.



ABG. DEVDORA INÉS HERMANN VIER  
SECRETARIA GENERAL



HERNÁN DAVID CUBAS MIÑO  
INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. DARIO SANGER LOPEZ  
CONSTRUCTORA DAVAMY



CONSTRUCTORA DAVAMY  
RUC: 2900080 - 8